



Rechaza juez suspender alerta migratoria contra 'Alito'

Una juez federal rechazó suspender temporalmente la alerta migratoria contra el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con la cual fue retenido durante una hora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), al regresar de un viaje de Europa, el 10 de julio pasado.

Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz, Juez Décimo Sexto de Distrito en Amparo de esta capital, negó al campechano la suspensión provisional contra su inclusión en el listado de control del Instituto Nacional de Migración (INM).

Moreno es investigado por la Fiscalía General de Campeche, y el 8 de julio, Presidencia también reveló en un tuit publicado por error, que la Fiscalía General de la República (FGR) también lo indaga por "tráfico de influencias, desvío de fondos federales, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal".

Si bien la alerta migratoria es un aviso del INM, cuyo alcance puede ser incluso el impedimento para salir del país, ésta se emite por solicitud de una autoridad competente y ante la existencia de una orden de captura o de otros mandamientos que restringen el tránsito de una persona.

Sin embargo, el priista no tiene una orden de aprehensión por ninguna de las indagatorias en curso y, para que exista, previamente debe ser sujeto a desafuero, un procedimiento que solicitó la Fiscalía de Campeche y que por ahora está congelado.

Cuando "Alito" fue retenido en julio pasado en el AICM, el INM precisó que la alerta derivó de "una solicitud de autoridades de Campeche", sin aclarar qué autoridad.

En su demanda de amparo, el líder priista manifestó que la alerta migratoria en su contra es inconstitucional, al no haber razón alguna para someterlo a ese procedimiento establecido en la Ley de Migración, porque no estaba inmigrando a México, por ser su residencia habitual.

El próximo miércoles la Juez Ruiz celebrará la audiencia en la que determinará si concede o no la suspensión definitiva contra la alerta migratoria.

https://www.reforma.com/rechaza-juez-suspender-alerta-migratoria-contralito/ar2502125?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional